

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el Gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	1,020,475
Total			1,020,475

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,010,475
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,004,615
Remuneraciones	726,165
Bienes y Servicios	278,450
Gastos Financieros y Otros	5,860
Impuestos, Tasas y Derechos	2,260
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,600
Gastos de Capital	10,000
Inversiones en Activo Fijos	10,000
Bienes Muebles	9,000
Intangibles	1,000
Total	1,020,475

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		1,020,475
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales.	537,735
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	131,780
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	254,430
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	96,530
Total		1,020,475

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos			
01 Servicio Civil		726,165	278,450	5,860	10,000	1,010,475	10,000	1,020,475
2022-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	336,330	189,855	1,550		527,735		527,735
22-1 Fondo General					10,000		10,000	10,000
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	106,915	22,005	2,860		131,780		131,780
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	217,685	35,295	1,450		254,430		254,430
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	65,235	31,295			96,530		96,530
Total		726,165	278,450	5,860	10,000	1,010,475	10,000	1,020,475

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	3	15,645	1	5,380	4	21,025
501.00 - 550.99	1	6,355	2	12,900	3	19,255
551.00 - 600.99			5	36,000	5	36,000
651.00 - 700.99	1	8,270			1	8,270
701.00 - 750.99	1	8,905	1	8,880	2	17,785
751.00 - 800.99			3	28,620	3	28,620
801.00 - 850.99			5	50,555	5	50,555
851.00 - 900.99			2	21,600	2	21,600
901.00 - 950.99	1	10,815	2	22,125	3	32,940
951.00 - 1,000.99			5	59,870	5	59,870
1,001.00 - 1,100.99			3	38,185	3	38,185
1,101.00 - 1,200.99			3	42,000	3	42,000
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,601.00 - 1,700.99			1	19,800	1	19,800
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
2,301.00 En Adelante			1	33,600	1	33,600
Total	7	49,990	41	503,715	48	553,705

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	15	18	207,075
Personal Administrativo	4	24	28	306,730
Personal de Servicio		1	1	6,300
Total	7	41	48	553,705